



29 AGO 2023 CIRCULAR No. 000354 De 2023

DE: LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Para: Alcaldes, Secretarios de Educación Municipal, Rectores, Directores Rurales de los Establecimientos Educativos, Directores de Nucleo, Supervisora de Educación, y Ciudadanía en General de Los Municipios No Certificados del Departamento de Córdoba.

ASUNTO: Invitación a participar en el PAP, "Proyecto Amamos lo Público" de la Contraloría General de la República, un compromiso con nuevas generaciones.

Que mediante radicado 2023EE0136964 de fecha 16/08/2023, la Gerencia Colegiada de la Contraloría General de la República y Contralor Providencial para la Participación Ciudadana en el Departamento de Córdoba, ha informado a este Despacho de la estrategia PAP "Proyecto Amamos lo Público" dentro de la conmemoración de los 100 años de la Contraloría General de la República cuyo objetivo es promover en las nuevas generaciones las diferentes formas de Participación Ciudadana, especialmente las relacionadas con el control fiscal, el control social y la evaluación de los resultados de la gestión de la administración pública. Por lo anterior los invitamos a participar activamente en esta convocatoria bajo los lineamientos establecidos en el oficio antes mencionado, el cual se anexa.

LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental

Adjunto lo enunciado

Proyecto: *Presp* Méry Pirela
Reviso: Hugo Téllez Poveda *H.T.P.*
Líder de Inspección y Vigilancia

80231
Montería

Doctor:
LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretario de Educación Departamental
Departamento de Córdoba
Ciudad

Contraloría General de la República :: SGD 16-08-2023 11:17
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0136964 Fol:9 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80231-DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA / CARLOS ENRIQUE OSPINO BURGOS
DESTINO LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA / GOBERNACION DE CORDOBA
ASUNTO INVITACION A PARTICIPAR EN EL PROYECTO PAP PROYECTO AMAMOS LO PÚBLICO
OBS

2023EE0136964



Asunto: Invitación a participar en el proyecto PAP” Proyecto Amamos lo Público” un compromiso con las nuevas generaciones.

Cordial saludo,

La Gerencia Colegiada de la Contraloría General de la República y el Contralor Provincial para la Participación Ciudadana en el departamento de Córdoba se disponen a realizar la estrategia PAP “Proyecto Amamos lo Público” dentro de la conmemoración de los 100 años de la Contraloría General de la Republica cuyo objetivo es promover en las nuevas generaciones las diferentes formas de Participación Ciudadana especialmente las relacionadas con el control fiscal, el control social y la evaluación de los resultados de la gestión de la administración pública, por tal motivo los invitamos a participar activamente bajo los lineamientos que a continuación les relacionamos:

ESTRATEGIA 1: VISIÓN COLOMBIA SIN CORRUPCIÓN

En el marco de la conmemoración de los 100 años, la Contraloría General de la República-CGR inicia la convocatoria periódica para este Proyecto, y se justificará cada cuatro años, en cada nuevo período de administración. Como resultado de la participación y respuesta a esta convocatoria, se publicará el libro “Amamos lo Público. Amamos a Colombia. 100 años”, en formato digital y edición impresa de lujo, con el siguiente contenido:

1. Prólogo, a cargo del Señor Presidente de la República.
2. Presentación, del Señor Contralor de la República en funciones.
3. Selección de 100 obras de ciudadanos, comunidades, equipos de trabajo y organizaciones.
4. CGR y Aliados Institucionales: Compromiso con las Nuevas Generaciones Confecámaras, Confederación de cámaras de Comercio Asocars, Asociación de corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.
Casa Editorial.
Universidad Externado de Colombia.
5. Experiencias institucionales, con o para niños y jóvenes.
6. Visión Colombia para las Nuevas Generaciones (ex Contralores Generales de la República).

A continuación, se describen los términos de la convocatoria para obtener y posteriormente seleccionar las 100 obras más representativas de los territorios y comunidades de Colombia, equipos de trabajo informales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas. Los aportes, a través de alguna manifestación artística, oral o escrita, o de participación ciudadana, como se detalla a continuación, en forma orientativa, se reciben mediante enlace en el Portal de internet institucional de la CGR y de los medios de la Casa Editorial que participe. La Gerencia Departamental Colegiada Córdoba facilitará la remisión/recepción de obras de los ciudadanos, particularmente indígenas y otras comunidades con dificultades de conectividad.

Participantes

No hay ninguna restricción para participar. La Contraloría General de la República realiza una convocatoria abierta a los colombianos para participar en el Proyecto, específicamente para seleccionar 100 obras representativas con destino a la publicación impresa y digital “Amamos lo Público. Amamos a Colombia. 100 años”.

Temas de las Obras

Se acepta cualquier propuesta que manifieste el amor, compromiso o percepción positiva sobre Colombia, sus recursos, territorio, población y cualquiera de los siguientes temas:

1. Amor por lo público y por Colombia
2. Principios y valores.
3. Derechos fundamentales.
4. Recursos públicos.
5. Obras de desarrollo e infraestructura.
6. Control social.
7. Medio ambiente (fuentes hídricas, bosques, fauna, flora, páramos, cambio climático, paisaje urbano o rural colombiano,)
8. Población, comunidades y participación ciudadana.
9. Control Fiscal Participativo.
10. Trabajo en Equipo.
11. Administración y servicios públicos.
12. Colombia, un país diverso, en paz, pujante y solidario.
13. Convivencia pacífica y solidaria, actividades productivas, artísticas, deportivas, entrenamiento, espirituales.
14. Recomendaciones para la lucha contra la corrupción.

Categorías:



Estas categorías se relacionan como guía para la participación, pero las comunidades, equipos informales, ciudadanos y organizaciones se podrán vincular al Proyecto a través de cualquier forma de expresión artística, oral, escrita, o diferentes tipos de manifestación ciudadana que se ajuste a las temáticas de la convocatoria.

Estilo

El estilo es LIBRE en todas las categorías.

Requisitos de las Obras

Todas las obras podrán presentarse en español o en cualquiera de las lenguas nativas de Colombia. Estas últimas tendrán una consideración especial en su evaluación y sus autores adjuntarán la correspondiente traducción al

español para que sean aceptadas.

Cada obra tendrá un título, autor (individual o por Equipos), fecha y lugar de realización, técnica empleada y una síntesis del significado, interpretación o análisis expresado en ella, y específicamente con el tema o temas de la convocatoria.

Los archivos remitidos podrán tener hasta 10 Megas.

FOTOGRAFÍA

Los participantes podrán enviar una fotografía o una secuencia de dos o tres fotografías.

Las fotos pueden tener retoque digital, y los montajes serán elaborados con fotografía propias, sujetas a las condiciones de originalidad y derechos de autor descritas más adelante.

VIDEO

Formato horizontal en MP4, M4V, MPG, WMV, FLV, AVI, MOV.

Los vídeos deberán ser originales, inéditos, sin difusión previa a través de ningún medio o canal.

Los videos podrán ser a color o a blanco y negro; con o sin sonido; con imágenes reales o animación; en formato documental, entrevista, periodístico, autobiográfico, teatral, en plan *youtuber*, y demás.

DIBUJO – PINTURA – MURAL

Los participantes tienen libertad para utilizar cualquier técnica (de forma separada o mezclada; manual o digital; lápices, ceras, témperas, acuarela, técnica “collage”, etcétera)

No se valorará la utilización de una u otra técnica, sino la originalidad y calidad del dibujo, pintura o mural en sí mismo, de acuerdo con la edad de su/s autor/es y pertenencia a una comunidad o equipo de trabajo.

Según decisión del jurado, podrán considerarse cómics como categoría individual, o para integrar la publicación prevista bajo esta modalidad artística.

CUENTO – RELATO/HISTORIA – POESÍA

Estas obras podrán ir acompañadas de dibujos, comics o cualquier otro tipo de ilustración original del autor.

CANCIÓN

Identificar, el título, género y duración de la canción.
Formato MP3 o WAV.

ORATORIA

Se deberá enviar en formato de video MP4, M4V, MPG, WMV, FLV, AVI, MOV.
Anexar documento con el texto utilizado.

ENTREVISTA

La entrevista deberá centrarse en una o varias temáticas del concurso.

La duración estará limitada al tamaño del archivo.

Identificar debidamente al entrevistador y al entrevistado.

En el momento de enviar la entrevista, deberá especificarse, si participan ambos intervinientes o únicamente el entrevistador.

DEMÁS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CIUDADANAS

Se admite la participación a través de cualquier expresión otra artística o ciudadana que responda a las temáticas del concurso.

Criterios de Selección

Originalidad, innovación, contenido significativo, trabajo en equipo, arte y técnica, coherencia temática, aporte a los objetivos del Proyecto, relevancia cultural, comunidades étnicas, confluencia intergeneracional, biodiversidad.

En forma complementaria, y en consonancia con estos criterios, la Casa Editorial y la Contraloría General de la República seleccionarán el material a incluir en la publicación, buscando un equilibrio entre la calidad de las obras y la diversidad de la nación colombiana, de manera que se represente la mayor parte del territorio nacional, el conjunto de la población y sus múltiples formas de expresión y participación.

Así, entre los criterios para efectuar la selección, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes:

1. Se otorga prioridad a las obras o aportes colectivos, es decir, presentados por equipos de trabajo, grupos informales u organizaciones con personería jurídica. Entre otros los siguientes:

- a) Núcleos familiares, sin importar el grado de consanguinidad.
- b) Grupos de vecinos.
- c) Compañeros de estudio o de trabajo.
- d) Comunidades étnicas y campesinas.
- e) Grupos juveniles, religiosos, ambientales, deportivos, artísticos, o unidos por la coincidencia profesional, de oficio, o por cualquier otro interés común.
- f) Veedurías o cualquier tipo de organización ciudadana.
- g) Miembros de unidades empresariales, desde MiPymes hasta grandes corporaciones.
- h) Otro tipo de personas jurídicas, legalmente constituidas.

La participación bajo esta modalidad no requerirá demostración distinta a comunicar el nombre del grupo, familia, vecindad, equipo de trabajo o empresa, su ubicación, motivación de unión y nombre, edad e identificación de sus integrantes y el representante elegido en esta ocasión.

2. Nuevas generaciones:
Niños, adolescente y jóvenes.
3. Adultos mayores.
4. Indígenas, afrocolombianos, raizales, gitanos, palenqueros.
5. Expresiones ciudadanas en lenguas nativas diferentes al español.
6. Personas en alguna condición de discapacidad.
7. Personas de la comunidad LGTBI
8. Colombianos residentes en el exterior.
9. Extranjeros nacionalizados colombianos.

La versión impresa y la digital del libro tendrán contenido audiovisual, por lo que se recomienda a los participantes, como parte del material que alleguen, remitir videos y fotografías que ilustren el proceso de las jornadas utilizadas para la elaboración de las obras, especialmente en los casos de trabajos colectivos, indicando datos de lugar, fecha, integrantes de los equipos, representante, nombre del grupo o institución...

Inscripciones

Las obras, y un registro audiovisual de las mismas, deben adjuntarse al efectuar la inscripción al concurso, mediante el diligenciamiento del Formulario divulgado

en la Convocatoria.

Las obras también pueden entregarse personalmente en cualquiera de las 32 sedes de la Contraloría General de la República, ubicadas en cada capital de Departamento, con el diligenciamiento del Formulario de Inscripción físico correspondiente.

La inscripción también quedará surtida mediante la remisión de la obra propuesta y del Formulario de Inscripción por correo postal a cualquiera de las oficinas de la Contraloría General de la República. En este caso, para asegurar la entrega postal oportuna, deberá remitirse al menos con 15 días de anticipación al vencimiento del plazo establecido.

Los Contralores Estudiantiles podrán participar en tal calidad, acreditándolo al momento de la Inscripción, mediante la certificación adjunta de la institución educativa correspondiente, con no más de tres meses de expedida.

Plazo

Las obras y propuestas para ser incluidas en el libro “Amamos lo Público. Amamos a Colombia. 100 años” podrán remitirse hasta el **6 de noviembre de 2023**, con excepción de las Inscripciones por correo postal, cuya remisión deberá acreditar una fecha anterior al 20 de octubre de 2023.

Premios

Todos los participantes que remitan una obra con destino a la publicación, individualmente o por Equipos, en cualquiera de sus categorías y temas, serán mencionados en la versión digital, a la que los lectores de la versión impresa también podrán acceder con el enlace interactivo que allí se publique.

El jurado designado por la Contraloría General de la República y la Casa Editorial seleccionará las 100 obras que a su juicio considere más representativas del espíritu del Proyecto aquí consignado, en las categorías y temas definidos. Estas serán incluidas, con el crédito correspondiente de sus autores y procedencia, en las dos versiones del libro, impresa y digital.

Cada uno de los equipos de trabajo, autores colectivos o participantes individuales seleccionados entre las 100 obras ganadores, recibirán una Certificación Institucional de reconocimiento por su aporte al Proyecto, al Libro.

Jurado

La Casa Editorial y la Contraloría General de la República designarán las personas que integren el jurado para las diferentes categorías, quienes tendrán autonomía en la selección de las obras. También podrán sugerir obras para integrar alguna de las otras publicaciones previstas en el Proyecto, u otros proyectos institucionales.

Permisos, Responsabilidad, Autoría y Propiedad de las Obras

Los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, gráficos, pinturas, música, sonidos y textos incluidos en las obras que inscriban con destino al libro “Amamos lo Público. Amamos a Colombia. 100 años”, eximiendo a la Contraloría General de la República de cualquier responsabilidad sobre los mismos.

En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y,

por tanto, se obligan a: a) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros; b) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado; c) no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.

Con la inscripción, los participantes aceptan la difusión y publicación de sus obras en los diferentes medios físicos y digitales con los que cuenta o tenga acceso la entidad. Los ganadores conservan la propiedad de sus obras, pero ceden a la Contraloría General de la República los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública o cesión para su emisión en otras plataformas y canales, para la mayor difusión posible.

Reserva y Manejo de la Base de Datos

La Contraloría General de la República garantiza la reserva y confidencialidad en el manejo de la información de los participantes en este Proyecto, de acuerdo con las normas generales y especiales consagradas en la Ley, en su Política de tratamiento de datos personales y en los términos de la convocatoria.

Contingencias no Previstas, Privacidad y Otros

La Contraloría General de la República se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista sobre la participación y selección de las obras recibidas.

Con la remisión o entrega de las obras, el participante acepta las condiciones establecidas, así como el envío de correos electrónicos para recibir información sobre el proceso de selección y publicación.

ESTRATEGIA 2: EL BOSQUE DE LOS 100 AÑOS



Con el liderazgo de la Contraloría General de la República, a través de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente y la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, se adopta una actividad ambiental para promover un ejercicio de participación ciudadana que fortalezca los objetivos generales y específicos detallados en este Proyecto. Una selección del material audiovisual sobre el proceso pedagógico, de siembra y labor con las instituciones, organizaciones y ciudadanos, se incluirá en el acápite

correspondiente del Libro referido.

Con el apoyo técnico de ASOCARS y sus CAR asociadas, se promueve la movilización ciudadana para la Campaña de reforestación denominada “El Bosque de los 100 Años”, con la meta de sembrar 100.000 árboles nativos en las entidades territoriales¹⁵, con quienes se adelantarán las gestiones para su acompañamiento, así como de otras entidades públicas y privadas.

Plan de Siembra

Las Gerencias Departamentales y, en el nivel central, las Contralorías Delegadas para la Participación Ciudadana y del Medio Ambiente, coordinarán conjuntamente con las autoridades ambientales locales o regionales que correspondan, el Plan de Siembra y el posterior Plan Guardianes del Bosque.

Para la siembra, se sugiere concertar con las autoridades espacios urbanos accesibles. Los ciudadanos y sus organizaciones, así como las empresas privadas y las entidades públicas que participen en la Campaña (entre ellas las instituciones educativas de todos los niveles), podrán sugerir espacios de siembra para su validación con las autoridades ambientales. A fin de conocer la disponibilidad de especies recomendadas para cada lugar específico, se obtendrá previamente con las autoridades las disponibilidades de sus viveros en la zona.

La planeación local de cada siembra prevé la pedagogía implícita a lo largo de este Proyecto: Concepto e importancia de los recursos públicos, principios, valores, recursos naturales, mecanismos de participación ciudadana, empoderamiento ciudadano de sus derechos y deberes, instituciones del estado para el control y vigilancia, contralorías territoriales, funciones de la Contraloría General de la República y promoción de las veedurías ciudadanas.

Durante el proceso pedagógico, se define la logística con los ciudadanos, las organizaciones sociales y las empresas públicas y privadas participantes: Transporte ida/vuelta, refrigerios, plántulas y herramientas, responsables de registros audiovisuales y técnicos.... Esta información es el insumo principal para formular el Plan de Siembra.

Además del compromiso y participación de ciudadanos, niños y jóvenes, es vital el acompañamiento de la Defensa Civil, la Policía Nacional o del Ejército de Colombia, a quienes se suministra combustible y refrigerio.

Igual que en las demás Estrategias del Proyecto PAP, desde el comienzo de las actividades se toman registros audiovisuales, fotografías, videos, entrevistas, percepciones de los participantes, opiniones y comentarios descriptivos sobre la ejecución de las actividades, ... La evidencia de este compromiso de ciudadanos y servidores públicos, será insumo para la selección de material a publicar.

Duración de la Campaña

Se propone iniciar la ejecución del Plan de Siembra para “El Bosque de los 100 Años” a finales de octubre, una vez culmine el reconocimiento a los Contralores Estudiantiles, previsto para la jornada del 25 y 26 de octubre. Sin embargo, las Gerencias Departamentales pueden adelantar la Campaña desde la recepción de este Proyecto, para su ejecución durante los siguientes meses, y **hasta la primera semana de febrero de 2024.**

A través de la **Contraloría Delegada para el Medio Ambiente** se establecerán incentivos a las Gerencias Departamentales de la CGR y las instituciones que

logren el mayor número de unidades sembradas, así como los mejores Plan Guardianes del Bosque. Cada Gerencia Departamental asumirá una meta de siembra, acorde con sus capacidades. Estratégicamente, para esta primera siembra, con ocasión de los 100 años de la entidad, se sugiere sumar esfuerzos con otras campañas o metas en reforestación, especialmente de los entes territoriales, y con mayor énfasis en los territorios con limitaciones de espacios urbanos disponibles.

Guardianes del Bosque

De acuerdo con las experiencias de las autoridades ambientales, se formula un plan responsable de seguimiento para cada unidad plantada, aquí denominado Plan Guardianes del Bosque, para garantizar el adecuado y oportuno mantenimiento, protección y preservación de las unidades en el largo plazo. Para ello, y con la asesoría de las autoridades, se establecerán los registros de cada árbol sembrado y la conformación de equipos de trabajo encargados de esta labor, Equipos de Guardianes del Bosque.

Estos equipos de padrinazgo para su seguimiento en el tiempo se denominan Guardianes del Bosque, conformados por, al menos, cuatro padrinos por árbol sembrado, con la misión de brindar los cuidados necesarios durante los primeros años, a cuyo término se podrá ajustar la conformación del Equipo de Guardianes (o cuando circunstancias imprevisibles así lo exijan), con el fin de garantizar la continuidad de las labores previstas en el este plan de seguimiento y mantenimiento.

Los ciudadanos y servidores públicos que participen en la siembra, asumen el Compromiso de Vida sobre las plántulas, según divulgación durante el proceso pedagógico del Proyecto y la Campaña. Por diversas circunstancias (por ejemplo, por domicilio de los ciudadanos o por cambio del mismo), y para facilitar la ejecución del Plan Guardianes del Bosque, se logran acuerdos para cambiar el Compromiso de Vida con unidades plantadas por otras personas, en otros sitios.

El manejo conjunto de esta información, por parte de una autoridad ambiental y de la Contraloría General de la República, con el acompañamiento activo de dos ciudadanos, una persona adulta y un niño o joven, debe asegurar la continuidad durante períodos de mediano y largo plazo, pues la meta es prolongar los cuidados del Bosque de los 100 Años hasta el Segundo Centenario de la Contraloría General de la República.

Ello significa que habrá **Compromisos de Vida** que generen reportes periódicos por cada unidad de siembra, por parte de los miembros de cada Equipo de Guardianes del Bosque. Para estos acuerdos y resultados, así como para los objetivos de las otras Estrategias, se recuerda la activa participación prevista de los pasantes y practicantes universitarios.

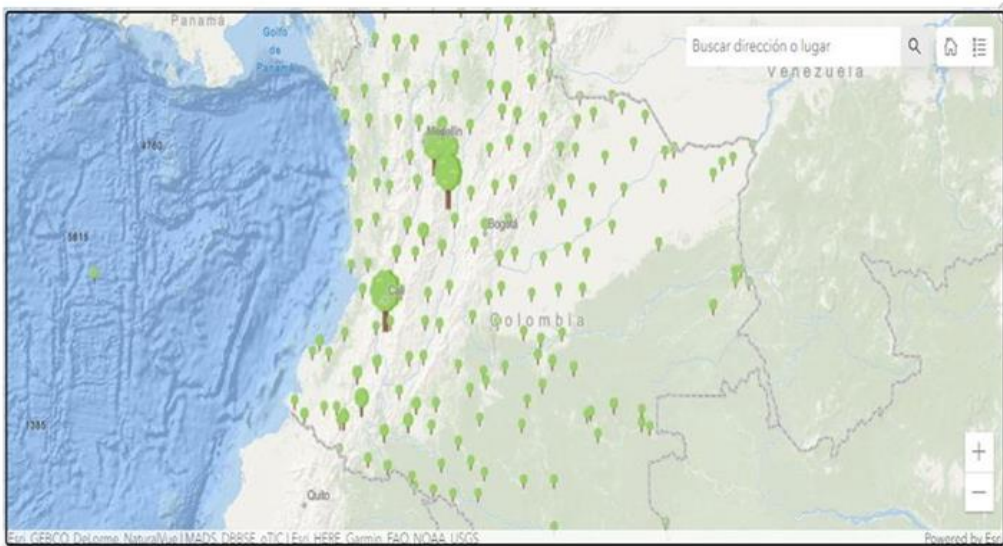
Es necesario otorgar incentivos a la ejecución de la Estrategia, de acuerdo con el logro de resultados. Para ello, la **Delegada para el Medio Ambiente-CDMA** establecerá reconocimientos a los ciudadanos y organizaciones, públicas y privadas, que participen en la Campaña, así como a los servidores públicos de la Contraloría General de la República y de las autoridades ambientales que contribuyan al éxito de su ejecución.

Plan Guardianes del Bosque

El resultado del Plan de Siembra indicará el cumplimiento de las metas Departamentales y su consolidación indicará el nivel de logro de la meta del Bosque de los 100 Años, respecto a los 100.000 árboles a sembrar en todo el territorio nacional.

Un segundo resultado será el detalle georreferenciado de las plántulas sembradas (**Hojas de Vida Verdes**) en cada municipio, barrio y dirección exacta, las características y entorno de cada individuo, y la identificación plena de los equipos de trabajo que la llevaron a cabo. Estos Equipos conforman los Guardianes del Bosque de los 100 Años, con su Compromiso de Vida formal, firmado por sus integrantes, con los datos de contacto ¹⁶ (por ejemplo, para jornadas de capacitación o de organización de veedurías...), así como las fechas para las primeras actividades de seguimiento y mantenimiento.

Georreferenciación para el Bosque de los 100 Años y para el Proyecto



Con base en la información anterior, las Gerencias Departamentales y el Equipo del nivel central presentan el Plan Guardianes del Bosque, con la metodología, responsables, costos y plazos, para garantizar en los próximos dos años el seguimiento y preservación de las condiciones adecuadas para la supervivencia de cada plántula.

Contralores Estudiantiles

La Gerencia Departamental Colegiada Córdoba establecerá el mecanismo para seleccionar el Contralor Estudiantil del Departamento, quien se hará acreedor al reconocimiento institucional y a los siguientes premios, siempre **acompañado de un (1) padre de familia, o acudiente**, quien también recibirá la invitación, **ambos con los pasajes y viáticos correspondientes**, en actividades a desarrollarse **el 25 y 26 de octubre de 2023**:

- Invitación a la sede principal de la Contraloría General de la República, en Bogotá.
- Invitación al Museo Interactivo Maloka, en Bogotá, con un recorrido especial preparado por la entidad.

La selección estará relacionada con las labores, actividades y resultados obtenidos como Contralor Estudiantil, según lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 2195 de 2022.

La Gerencia Departamental Colegiada podrá seleccionar finalistas, o destacar mediante mención de honor a otros candidatos, para divulgar el interés y vocación de los niños y jóvenes por el control social y el cuidado de lo público. Este propósito se cumplirá mediante entrevistas, relatos, fotografías, videos, descripción de actividades y resultados en la institución educativa, vinculando a niños, jóvenes, padres de familia, docentes y personal administrativo, y

remitiendo el material a más tardar el **6 de noviembre de 2023**.

Una segunda opción para efectuar esta selección, es la participación con aportes en la categoría de "Oratoria", sobre temas relacionados con su labor como Contralor Estudiantil, o en cualquier otra Categoría en el tema "Recomendaciones para la lucha contra la corrupción" u otros del listado temático que defina la Gerencia Departamental.

Las Gerencias Departamentales Colegiadas remitirán a la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana, la información del Contralor Estudiantil seleccionado, y del padre de familia o acudiente que lo acompañará a la ciudad de Bogotá, previa las confirmaciones correspondientes, a más tardar el **1 de octubre de 2023**.

La información solicitada se requiere en la forma y en el tiempo establecido por la Contraloría, en los términos y condiciones descritas en el presente documento.

Agradecemos su gentil y oportuna colaboración. A fin de agilizar la respuesta a la presente se pueden dirigir a los correos:

cgr@contraloria.gov.co,
oscar.echeverry@contraloria.gov.co, carlos.ortega@contraloria.gov.co,
mary.daza@contraloria.gov.co, maria.jimenez@contraloria.gov.co,
lilian.torrente@contraloria.gov.co, viviana.gonzalez@contraloria.gov.co,
martha.segura@contraloria.gov.co, carlos.ospino@contraloria.gov.co.

Cordialmente.



CARLOS ENRIQUE OSPINO BURGOS.
Contralor Provincial para la Participación Ciudadana.
Contraloría General de la República
Gerencia Córdoba

Proyectó: O. Echeverri
Profesional Universitario Grado 01
CGR